GI-706-2022 SNR2022EE050882

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2022

Señor:
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Propietario inmueble TUNJA
TUNJA - BOYACÁ

Asunto: Solicitud documentos para nuevo contrato de arrendamiento.

Respetado Señor,

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Notariado y Registro suscribió el contrato de arrendamiento 1990-2021 y que la fecha prevista para el vencimiento del mismo es el próximo 31 de julio de 2022, la Entidad se encuentra interesada en suscribir un nuevo contrato por cuatro (4) meses adicionales bajo las condiciones económicas actuales, es decir, hasta el treinta (30) de noviembre (11) de dos mil veintidós (2022).

Así las cosas, solicitamos de manera atenta nos hagan llegar los siguientes documentos antes del 30 de mayo de 2022 confirmando si están de acuerdo con el nuevo contrato con el fin de proceder con el trámite ante la Dirección de Contratos.

1. Carta de ofrecimiento del inmueble.
2. Verificación de la capacidad jurídica (Si el contratista actúa en nombre propio o en representación legal de una persona natural o jurídica, caso en el cual deberá acreditar las facultades para suscribir los documentos y el contrato.
3. Certificado de Tradición y Libertad del bien inmueble, reciente.
4. Copia de Escritura Pública del bien inmueble.
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del propietario.
6. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
7. Certificado Judicial de la Policía Nacional;
8. Certificado De medidas correctivas de la Policía Nacional.
9. Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría;
10. Certificado Responsabilidad Fiscal Contraloría.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

11. Registro Único Tributario.
12. Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.
13. Certificación Bancaria.
14. Diligenciamiento del formato de Creación de Terceros.
15. Certificado de existencia y representación legal reciente (Cámara de comercio). Para personas jurídicas

Cordialmente,

ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Luz Andrea Carmona - Grupo Infraestructura
Revisó: Arquitecto Felipe Ríos – Líder Grupo de Infraestructura

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co